

Circular: **21/2015**

Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: *Otras materias*

Lugar de celebración: **Hotel Balneario Las Arenas**

Programa

Jueves, 26 de noviembre de 09.00 a 14.00 horas

09.00 h. Recepción asistentes.

09.15 h. Apertura por los Decanos y/o Presidentes de los Colegios Profesionales organizadores: Abogados, Economistas, Titulares Mercantiles y Empresariales, Censores y Procuradores.

09.45-11.00 h. – Primera ponencia

NOVEDADES EN MATERIA DE CONVENIO: Mayorías, Contenido, efectos y extensión. Alcance subjetivo del convenio: “arrastre” del acreedor privilegiado Consecuencias de su incumplimiento Modificaciones del Convenio Aparición de causa de disolución tras la aprobación del convenio. Cumplimiento e incumplimiento.

Ponentes

- Ilmo. Sr. D. Roberto Niño Estébanez.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Segovia.
- Ilmo. Sr. D. Jacinto Taléns Seguí.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 Valencia

Moderador: Miembro del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

11.00-11.30 h.- COFFEE- BREAK

11.30-12.45 h.- Segunda ponencia

EL AUTO DE DECLARACION DE CONCURSO VS AUTO DE CONCLUSION DEL CONCURSO, CONCURSO EXPRES Y SUS DERIVADAS JURIDICAS. ¿Habiéndose dictado un Auto de Declaración de Concurso puede posteriormente durante la tramitación del concurso dictarse un Auto de Conclusión del Concurso por considerar que no se cumplen los presupuestos subjetivos en la concursada? Si

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: Otras materias

se recurre en Apelación y mientras no se resuelva el mismo ¿cuál es la situación de la Administración Concursal? ¿Quién ordena los pagos? Y cuestiones derivadas del concurso exprés.

Ponentes

- Ilmo. Sr. D. Francisco Soriano Guzmán.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante.
- Ilmo. Sr. D. Leandro Blanco García Lomas.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante

Moderador: Miembro del COEV

12.30-14.00 h.- Tercera ponencia

REINTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIETARIO: acciones de reintegración, rescisorias, plazos y prescripción. Cuestiones prácticas de actualidad: interés de grupo, dividendo, retribución de administradores, ampliación de capital, modificaciones estructurales.

Ponentes

- Ilmo. Sr. José María Tapia López.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos.
- Ilma. Sra. Ana María Sánchez Gallego.
Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid.

Moderador: Miembro ICAV

14.00-16.30 h.: Comida opcional con inscripción aparte.

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: Otras materias

Jueves, 26 de noviembre de 16.30 a 19.30 horas

16.30-17.30 h.- Cuarta ponencia

“Jurisprudencia reciente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo en materia concursal”

Ponente:

- Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Garnica Martín.

Magistrado de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Moderador: Miembro del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales

17.30-19.30 h.- Quinta ponencia

“EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS, LA MEDIACIÓN CONCURSAL Y LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. -Los procesos de refinanciación del artículo 71 bis L.C. acuerdos colectivos y acuerdos bilaterales o multilaterales. Acuerdo Extrajudicial de Pagos. Novedades del RDL 1/2015 de 27 de febrero: Presupuestos: Subjetivo, Objetivo y Formal; Efectos; Régimen de impugnación; El concurso consecutivo.”

Ponentes:

- Ilmo. Sr. D. César Suárez Vázquez.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Tarragona.
- Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Magro.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

Moderador: Miembro del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales.

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: Otras materias

Viernes, 27 de noviembre de 9.00 a 14.00 horas

09.30-10.45 h.- Sexta ponencia

ASPECTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES DEL CONCURSO DE ACREEDORES.

Ponentes:

- Pendiente de confirmación.

Moderador: Miembro del Colegio de Procuradores.

10.45-11.15 h.- COFFEE- BREAK

11.15- 12.30 h.- Séptima ponencia

EL ESTATUTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. Facultad de reducción de la retribución del Administrador Concursal.

Ponentes:

- Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Santiago Senet Martínez.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 Madrid.

Moderador: Miembro del Colegio de Economistas

12.30-13.45 h.- Octava ponencia

**LA FASE DE LIQUIDACION TRAS LA REFORMA DE LA LEY 9/2015, DE 25 DE MAYO.
REALIZACIÓN DE BIENES AFECTOS A PRIVILEGIO ESPECIAL.**

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: Otras materias

Ponentes:

- Ilmo. Sr. D. Víctor Fernández González.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.
- Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Casaleiro Rios.
Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.
- Ilmo. Sr. D. Enrique Díaz Reborio.
Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.

Moderador: Miembro del ICAV

14.00 h.- CLAUSURA

Importe

150 € Colegiados de los Colegios Profesionales Organizadores:

- Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.
- Colegio de Economistas de Valencia.
- Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Valencia.

200 € Otros profesionales*

45 € Comida opcional jueves, 26 de noviembre en el Hotel Las Arenas**

*La cuota de inscripción incluye: documentación, pausas de café del jueves y viernes.

** La comida del jueves, 26 de noviembre es **opcional**, debiendo confirmar su asistencia a la misma previo pago hasta el 23 de noviembre.

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: *Otras materias*

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán con el correspondiente boletín que se adjunta enviándolo al **COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA CV** al e-mail colegio_cv@icjce.es antes del 23 de noviembre.

Homologación

La asistencia a estas jornadas estarán homologadas a **efectos del ICAC en 10 horas en el área de "Otras materias" y para el RAJ en 11,45 horas de formación.**

Código curso: 50116564

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: colegio_cv@icjce.es 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.

Patrocina:



activosconcursoales.com
entidad especializada

Circular: **21/2015**
Fecha: **26 y 27 de noviembre de 2015**

Área: Otras materias

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA Comida opcional: 45€

Otros miembros del despacho que asistieron al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES71 2038 6541 1460 0001 4315
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7ª C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".